

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ayacucho, 29 de octubre de 2021

OFICIO N° 073-2021-CTVC/AYACUCHO

Señor:

Félix Octavio Huamaní Suarez

Jefe de la Unidad Territorial – VRAEM

Programa Nacional Cuna Más

Ayacucho.-

Asunto: Se ALERTA dos (02) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales. En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 173-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 174-2021-CTVC/AYA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,


.....
Luis Cancho Cuba
Responsable Regional



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. U.T. AYACUCHO: 942155687 Telf. SEDE LIMA : 942160416		CASO		N° 173-2021-CTVC/AYA	
PROGRAMA SOCIAL:		CUNA MÁS		1. FECHA DE REGISTRO: 27/06/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		CANCHO CUBA LUIS		3. NÚMERO-DNI: 42277270	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 27/06/2021	
7. DEPARTAMENTO:		CUSCO		8. PROVINCIA: LA CONVENCION	
9. DISTRITO:		PICHARI		10. CCPP/DIRECCIÓN: MANTARO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		SERVICIO DE CUIDADO DIURNO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA? CG ALTO PARIJARI	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		84 usuarios		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 02 Puntos Críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Mediante Ficha de Vigilancia N° V-322-2021-AYA-C, se realizó la entrevista a la señora Ana Yovana Retamozo Huaman, tesorera del Comité de Gestión de ALTO PARIJARI, quien refirió lo siguiente:

1. **COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO.** Durante la entrevista a la señora Ana Retamozo manifestó que debido al contexto de la pandemia sólo han podido socializar los avances con los actores comunales (Madres Cuidadoras); sin embargo, el literal i) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva de la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM *“Modelo De Cogestión Comunal Para La Implementación Y Funcionamiento De Los Servicios Del Programa Nacional Cuna Más”* señala que un de sus funciones es *“Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión”*, lo que no vendría cumpliendo por la referencia brindada por el miembro del Comité. **(Ver Ficha de Vigilancia).**

2. **MIEMBRO DEL COMITÉ DE GESTIÓN NO CUMPLE SUS FUNCIONES.** También señaló que algunos de los miembros del Comité de Gestión no estarían participando activamente en el rol que se les encargó, tal el caso del presidente del Comité, quien según la señora Ana Retamozo sólo habría participado en los primeros meses de la gestión y que desde esa fecha por motivos de trabajo se desplazó a Puerto Maldonado –hecho por el cual no vendría participando en la gestión del servicio–, indica que ya ha transcurrido alrededor de 01 año y medio y esta de la gestión y la dificultad aún persiste. Finalmente, la señora Ana pide al programa que para la próxima elección de los integrantes se considere este hecho a fin de no tener las mismas dificultades. Mencionar que el Comité de Gestión inició su gestión 27.01.2020 con la RDE 011-2020-MIDIS/PNCM y estando próximo a cumplir su periodo por ser este de una vigencia de 02 años. **(Ver Ficha de Vigilancia).**

Cabe resaltar que la entrevista se realizó mediante llamada telefónica en el marco de la emergencia sanitaria.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa Cuna Más, el Comité de Gestión y los Actores Comunales garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales”.
- El programa Cuna Más y el Comité de Gestión garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en la RDE N° 912-2021-MIDIS/PNCM “Modelo De Cogestión Comunal Para La Implementación Y Funcionamiento De Los Servicios Del Programa Nacional Cuna Más”.
- Que el programa Cuna Más y el Comité de Gestión busquen mecanismos para brindar información a los diferentes actores y población sobre los avances, logros y rendición de cuentas, tal como lo indica la norma.
- Que el programa Cuna Más garantice que los integrantes del Comité de Gestión tengan una participación más activa durante el periodo de su gestión, y de no ser posible esto por diferentes circunstancias, se tomen acciones que permitan que este hecho no perjudique o merme el funcionamiento del servicio y el rol de miembros restantes.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

Ficha de Vigilancia N° V-322-2021-AYA-C. (01 folio).


Luis Cancho Cuba
Responsable Regional



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: 942155687	FICHA DE VIGILANCIA COMITÉ DE GESTIÓN-SCD-CUNA MÁS	CODIGO N° V-322-2021-AYA-C
Teléfono Nacional: 942160511		

SEDE REGIONAL AYACUCHO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES

1	FECHA de la entrevista:	27/10/2021	2	HORA de la entrevista:	INICIAL 11:25 FINAL 11:45
---	-------------------------	------------	---	------------------------	---------------------------

DATOS GENERALES DEL MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN a quien se le entrevista.

3	DNI del directivo	43224919	4	NOMBRE y APELLIDOS:	ANA YOVANA RETAMOZO HUAMAN
5	DEPARTAMENTO:	CUSCO	6	PROVINCIA:	LA CONVENCION
7	DISTRITO:	PICHARI	8	CCPP/Barrio/Dirección:	MANTARO
9	CARGO en la Junta Directiva:	a) Presidente () b) Secretario () c) Tesorero ()	10	TIEMPO que ejerce el cargo:	04 AÑOS
11	COMITÉ DE GESTIÓN al que pertenece-Nombre:	ALTO PARIJARI			
12	IDIOMA que usa más (idioma predominante):	a) Español () b) Quechua () c) Aymara () d) Ashaninka () e) Awajún () f) Otros:			

PREGUNTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO, LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUNA MÁS

13	Le capacitaron sobre los roles que deben cumplir los Actores Comunes y el Comité de Gestión el presente año	SI	NO	NS/NR
14	Le capacitaron sobre cómo elaborar el Plan de Trabajo de su Comité el presente año	SI	NO	NS/NR
15	Le capacitaron sobre cómo debe ser la alimentación y nutrición Infantil de los niños/as usuarios del servicio el presente año	SI	NO	NS/NR
16	Le capacitaron sobre la importancia de la buena salud infantil y las prácticas saludables el presente año	SI	NO	NS/NR
17	Le capacitaron sobre la importancia del aprendizaje y desarrollo infantil el presente año	SI	NO	NS/NR
18	Le capacitaron sobre la importancia del consumo de hierro en los niños y cómo prevenir y tratar la anemia el presente año	SI	NO	NS/NR
19	Le capacitaron sobre el buen manejo de los recursos económicos transferidos al Comité de Gestión y justificación del gasto el presente año	SI	NO	NS/NR
20	Le capacitaron sobre las formas de prevención de COVID 19 el presente año	SI	NO	NS/NR
21	Cómo valora usted las capacitaciones que le brinda el programa:	Muy Bueno	Bueno	Malo
22	¿Qué recomendaría usted para que estas capacitaciones mejoren?			
	PONER EN PRACTICA LAS CAPACITACIONES RECIBIDAS			
23	El programa Cuna Más le ha entregado implementos de protección para el COVID 19	SI	NO	NS/NR
24	El Comité de Gestión tiene un cronograma de trabajo para el presente año de su gestión.	SI	NO	NS/NR
25	El Comité de Gestión informó a la población los avances, resultados y RENDICIÓN DE CUENTAS de su gestión el presente año	SI	NO	NS/NR
25.1	Si la respuesta es NO, señale cuáles son las razones			
26	Algún Actor Comunal (madre cuidadora, madre guía, socia de Cocina) es FAMILIAR de algún miembro del Comité de Gestión	SI	NO	NS/NR
27	¿El acompañante técnico del programa COORDINÓ con el Comité de Gestión en el último MES?	SI	NO	NS/NR
28	¿Algún especialista del programa COORDINÓ con el Comité de Gestión alguna vez en los últimos CUATRO MESES?	SI	NO	NS/NR
29	En su hogar, ¿qué prácticas de cuidado realizan para evitar contagio con COVID-19?			
	a) Lavado de manos () b) Uso de mascarilla () c) Distanciamiento-1.5metros () Ninguna () Otros			NS/NR
30	¿Usted cuántas dosis de la VACUNA contra el COVID-19 recibió?	a) Primera dosis () b) Segunda dosis () c) Ninguna ()		NS/NR
30.1	Si la respuesta es ninguna, Diga por qué	NO HA PODIDO VACUNARSE PORQUE LAS VECES QUE HUBO CAMPAÑA SE ENTERÓ CUANDO ESTE PASABA		

31	OBSERVACIONES (o dificultades)
----	--------------------------------

SE LE HACE RENDICION DE CUENTAS MENSUAL A LOS ACTORES COMUNALES (CUIDADORAS); NO A LA POBLACION POR EL COVID.
INDICA QUE EL PRESIDENTE QUE SOLO PUDO ACOMPAÑAR LOS PRIMEROS MESES Y POR TRABAJO SE FUE A PUERTO MALDONADO Y LAS VECES QUE CONVERSARON CON EL PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA LE RESPONDÍA QUE VOLVERÍA PERO ESTO NO HA PASADO (APROXIMADAMENTE 01 AÑO Y MEDIO); DE AHÍ SE ENCARGÓ DEL COMITE EL SECRETARIO, SIN EMBARGO, POR SUS RESPONSABILIDADES NO PUEDE ACOMPAÑAR CONSTANTEMENTE EN LA RESPONSABILIDAD DEL CARGO.

32	RECOMENDACIONES
----	-----------------

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
Nombres y Apellidos:	LUIS CANCHO CUBA
DNI:	42277270
Cargo:	RESPONSABLE REGIONAL
Correo electrónico:	ayacucho.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	942155687
Nombres y Apellidos:	LUIS CANCHO CUBA
DNI:	42277270
Cargo:	RESPONSABLE REGIONAL
Correo electrónico:	ayacucho.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	942155687